

**COMISIÓN DE PROPIEDAD  
Y ESPACIO PÚBLICO**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
<b>APROBADO:</b>		
<b>NEGADO:</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión ordinaria realizada el 17 de febrero de 2016, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido dirigido por el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, con fecha 4 de agosto de 2015, a fojas 6 del expediente No. 2015-131160, mediante el cual solicita se proceda con la declaratoria de bien mostrenco de un lote de terreno de aproximadamente 138,05 m<sup>2</sup>, predio No. 423024, clave catastral No. 10103-17-002, ubicado en la Av. 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, parroquia Itchimbía.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante oficio No. GEN-00364-2625-15-DMGBI de 7 de agosto de 2015, a fojas 7, el Ing. Jhofre Echeverría, ex Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite su criterio favorable para la declaratoria de bien mostrenco de un lote de terreno de aproximadamente 138,05 m<sup>2</sup>, predio No. 423024, clave catastral No. 10103-17-002, ubicado en la Av. 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, parroquia Itchimbía.

2.2.- Mediante oficio No. 0009986 de 1 de octubre de 2015, a fojas 15, el Arq. Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, remite la ficha técnica del predio en cuestión, misma que en su parte pertinente indica:

"(...)

FICHA: 1 DE 1

**DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO****1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.****1.1.- ÁREA DE TERRENO:**

ÁREA:

138,05 m<sup>2</sup>

### 1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 10103-17-002  
NÚMERO PREDIAL: 423024  
REFERENCIA:  
HOJA CATASTRAL:

### 1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Itchimbia  
BARRIO/ SECTOR: El Ejido  
ZONA: Centro  
DIRECCIÓN: Av. 12 de Octubre y Calle Yaguachi

### 1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORESTE:	Prop. Particular	11,17 m.
SURESTE:	Av. 12 de Oct.	13.40 m.
NOROESTE:	Talud de Calle Yaguachi	12.78 m.
SUROESTE:	Propiedad Municipal	11,35 m.
ARRIBA	Calle Yahuachi	

### 2. OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 1902-GCPM-2015, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Datos proporcionados con Oficio No. 0001622 de marzo 17 de 2015 por la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz".

En el referido inmueble existe implantado una construcción de 134,42 m<sup>2</sup> \* 2 pisos = 268,84 m<sup>2</sup> debajo de la calle Yaguachi".

2.3.- Mediante oficio No. GEN-00364-3440-15-DMGBI de 21 de octubre de 2015, a fojas 17, el Sr. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Bienes Inmuebles, emite su informe, mismo que en su parte pertinente señala:

*"Por lo expuesto, esta Dirección emite **informe técnico favorable** para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio número 423024 y clave catastral 10103-17-002, de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419 literal c) del COOTAD".*

### 3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio, referencia expediente de Procuraduría No. 00038-2016, de fecha 18 de enero de 2016, a fojas 19 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano (E), emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones jurídicas, en su parte pertinente señala:

*“Con fundamento en la normativa legal citada y con los informes favorables de las Direcciones Técnicas, a la mencionada área la han calificado como un bien sin titular de dominio, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorporen al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito”.*

#### 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 17 de febrero de 2016, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del Código Civil, 415 y 419, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano declare como bien mostrenco al lote de terreno de aproximadamente 138,05 m<sup>2</sup>, predio No. 423024, clave catastral No. 10103-17-002, ubicado en la Av. 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, parroquia Itchimbía, disponiendo que se incorpore en el catastro municipal como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Comisión resuelve que, previo al conocimiento del Concejo Metropolitano, la Dirección Metropolitana de Catastro, emita un informe ampliatorio de aquel emitido mediante oficio No. 0009986 de 1 de octubre de 2015, a fojas 15, especificando la categoría del predio en referencia.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

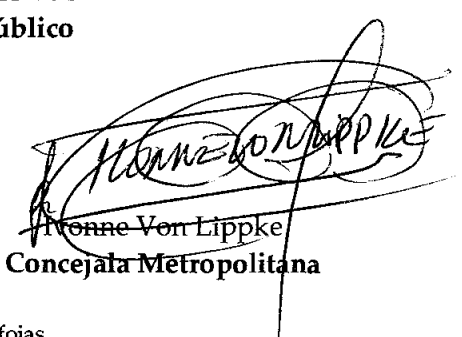
Atentamente,

  
Luis Reina

**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**


  
Renata Salvador

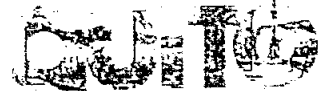
**Concejala Metropolitana**

  
Monne Von Lippke

**Concejala Metropolitana**

Adjunto expediente con documentación constante en diecinueve (19) fojas.

Abg. Mauricio Subía Suárez   
(2015-131160)



Administración General Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-00364-2625-15-DMGBI Quito, 04 de agosto de 2015

Ingeniero Jhofre Echeverría C. ADMINISTRADOR DE LA ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ" Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 1622 de 17 de marzo de 2015, mediante el cual informa haber graficado en el sistema magnético SIGMA, el predio ubicado en la Av. 12 de octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, con clave catastral 10103-17-002 y número de predio 423024, por no existir en los archivos de esta Dirección el documento que acredita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la titularidad de dominio del mencionado predio, agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que remita el informe técnico de su competencia para alcanzar del Concejo Metropolitano la declaración de bien mostrenco.

Atentamente,

[Handwritten signature of Esteban Loayza Sevilla]

Esteban Loayza Sevilla Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C. [Signature]
DOCUMENTACIÓN ADJ.:	5 FOJAS ÚTILES CON CARÁCTER DEVOLUTIVO
GUIA SKELTA:	2015-GEN-00364
FECHA:	03-08-2015
GDDC:	2015-017062 [Signature]

G DOC-2015-131160 ✓

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

TRÁMITE N°

05 AGO 2015 10H59 HORZ

ASIGNADO A: Nombre: [Signature] Telf.: Céd./Ruc.: Dir.:

[Handwritten mark]

0004738

DESPACHADO 11 AGO 2015



Administración Zonal Centro  
"Manuela Sáenz"

REFERENCIA: 2015/131160  
OFICIO No.- GEN-00364-2625-15-DMGBI

Quito, 07 de Agosto del 2015

Señor  
Esteban Loayza Sevilla  
Director Metropolitano de Gestión  
De Bienes Inmuebles  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente remito a usted un expediente compuesto por 16 fojas útiles que guardan relación con el inmueble signado con predio No.- 423024, clave catastral 10103 – 17 – 002, ubicado en la Avenida 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, que se encuentra catastrado a nombre del **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, predio sobre el cual esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la declaración de bien mostrenco.


Particular que comunico para los fines pertinentes.-

Atentamente.-

  
**Ing. Jhófre Echeverría**  
Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz"

Dirección de Gestión del Territorio		
Elaborado	S.RIOS	07/08/2015
Revisado	Y. WERY	

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300

  
11-08-2015  
16:15  
12-35  
11 AGO 2015  
L-126



  
Sicet



PABLO U.

0009986

Ingeniero  
Esteban Loayza Sevilla  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

Señor Director:

Con oficio N° GEN-00364-2698-15-DMGBI de agosto 12 de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionado con el pedido de declaratoria de bien mostrenco, solicitó a esta Dirección remitir los datos técnicos del inmueble identificado con predio N° 423024 de clave catastral 10103-17-002, ubicado en la Av. 12 de Octubre, sector El Ejido, parroquia Itchimbía (debajo de la calle Yaguachi)

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro, una vez revisados los archivos correspondientes, en ficha anexa remite los datos técnicos de la referida área.

Atentamente,

Arq. Mario Recalde Maldonado  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

Revisado por	Ing. Jaime Gangotena M./ Jefe Programa Servicios de Catastro	28-09-2015	<i>B</i>
	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	28-09-2015	<i>[Signature]</i>
Elaborado por	Sr. Juan Almeida N. Servidor Municipal	28-09-2015	<i>[Signature]</i>
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidor Municipal		
Referencia Interna	<b>N° 1902-GCPM-2015</b>		
Ticket Gdoc	<b>N° 2015-131160</b>		

05 OCT 2015 12:10:20  
16HS  
14:42  
L.P.G.



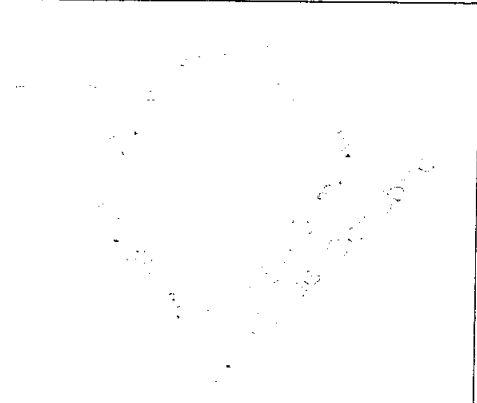


General

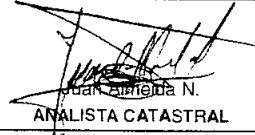

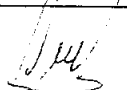
GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CATASTRO  
GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

<b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</b>		<b>3.- INFORMACIÓN GRÁFICA</b>	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
<p>ÁREA : 138.05 m<sup>2</sup></p>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS		3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
<p>CLAVE CATASTRAL : 10103-17-002 PREDIO : 423024</p>			
1.2.- UBICACIÓN:		3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
<p>PARROQUIA: : Itchimbia BARRID/SECTOR : El Ejido ZONA : Centro DIRECCIÓN : Av. 12 de Octubre y Calle Yahuachi</p>			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
<p>NORESTE : Prop. Particular 11.17 m. SURESTE : Av. 12 de Octubre 13.40 m. NOROESTE : Talud de Calle Yahuachi 12.78 m. SUROESTE : Prop. Municipal 11.35 m. ARRIBA : Calle Yahuachi</p>			
<b>2.- OBSERVACIONES</b>			
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 1902-GCPM-2015, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.</p> <p>Datos proporcionados con oficio N° 0001622 de marzo 17 de 2015 por la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz".</p> <p>En el referido inmueble existe implantado una construcción de 134,42 m<sup>2</sup> * 2 pisos= 268,84 m<sup>2</sup> debajo de la calle Yahuachi</p>			

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE					
	OFICID	GEN-00364-2698-015	12/08/2015	OFICIO INTERNO	1902-GCPM-2015	23/09/2015
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2015-131160	17/08/2015			

<b>RESPONSABILIDAD TÉCNICA.</b>		<b>COORDINACIÓN</b>	
<p> Juan Arriola N. ANALISTA CATASTRAL</p> <p> Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL P. M.</p>		<p> Ing. Jaime Gangotena M. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO</p>	

14  
14  
14

*gestión*

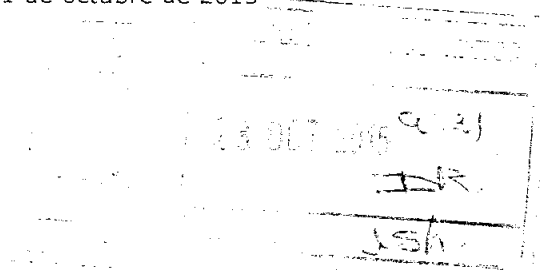


Administración General | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

14

Oficio No. GEN-00364-3440-15-DMGBI  
Quito, 21 de octubre de 2015

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**  
Presente.-

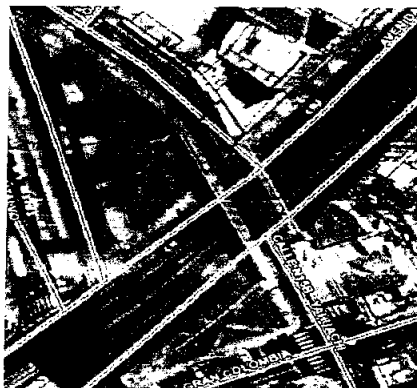


De mi consideración:

Para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, me permito poner en su conocimiento el siguiente informe respecto al inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi:

**ANTECEDENTES:**

En el sistema magnético del catastro, consta como propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el predio ubicado en la Av. 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, con clave catastral 10103-17-002 y número de predio 423024.



Revisados los archivos de la Dirección, se determinó que no existen los documentos que acredite a la institución ser propietario del citado predio.

**INFORME DE INSPECCION:**

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que en el citado predio existe una construcción de hormigón de dos pisos, ocupada, sin autorización, por la Organización Diabluma.





**INFORMES TECNICOS:**

- La Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", mediante oficio No. 0004738 de 11 de agosto de 2015, emite criterio técnico favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco del predio identificado con el No. 423024 y clave catastral 10103-17-002.
- El Registro de la Propiedad, mediante oficio No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-1451\*-OF de 31 de agosto de 2015, informa que el predio con número 423024 y clave catastral 10103-17-002 no se encuentra registrado en la base de datos de dicha dependencia.
- La Dirección Metropolitana de Catastro, adjunto al oficio No. 0009986 de 01 de octubre de 2015, remite la ficha con los datos técnicos del predio que se detallan a continuación:

**Clave:** 10103-17-002.  
**Predio:** 423024.  
**Area terreno:** 138,05 m2.  
**Parroquia:** Itchimbía.  
**Barrio/Sector:** El Ejido.  
**Zona:** Centro.  
**Dirección:** Av. 12 de Octubre y calle Yaguachi.

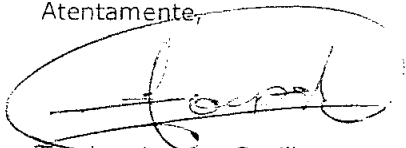
**Linderos:**

**Noreste:** Propiedad particular en 11,17 m.  
**Sureste:** Av. 12 de Octubre en 13,40 m.  
**Noroeste:** Talud de calle Yaguachi en 12,78 m.  
**Suroeste:** Propiedad municipal en 11,35 m.  
**Arriba:** Calle Yaguachi en 11,35 m.

**CRITERIO DE LA DIRECCION:**

*Por lo expuesto, esta Dirección emite informe técnico favorable para que El Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio número 423024 y clave catastral 10103-17-002, de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.*

Atentamente,



Esteban Loayza Sevilla  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ**

<b>ELABORADO POR:</b>	SEGUNDO PABLO VEGA C
<b>DOCUMENTACION ADJ.:</b>	15 FOJAS UTILES
<b>GUIA SKELTA:</b>	2015-GEN-00364
<b>FECHA:</b>	20-10-2015
<b>GEDOC:</b>	2015-131160

00001-2015-154463



PROCURADURÍA METROPOLITANA

61000012

00038-2016

Expediente Procuraduría No. 00038-2016

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA	19 ENE 2016
FECHA RECEPCIÓN	
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA

19 ENE 2016

Abogada  
 María Elisa Holmes  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 01 de 12 de enero de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente informe legal:

**ANTECEDENTES:**

Mediante oficio No. SG0027 de 6 de enero de 2016, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita se remita un informe y criterio legal respecto al pedido formulado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, quien solicita la declaratoria como bien mostrenco del predio No. 423024, clave catastral No. 10103-17-002, ubicado en la Av. 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, parroquia Itchimbia.

**INFORMES TÉCNICOS:**

1. Mediante oficio No. GEN-00364-3440-15-DMGBI, de 21 de octubre de 2015, el ingeniero Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remite a Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, el informe técnico, que es su parte pertinente manifiesta: *"Por lo expuesto, esta Dirección emite informe técnico favorable para que El Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio número 423024 y clave catastral 10103-17-002, de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria del COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD"*.
2. Mediante oficio No. 0009986 de 1 de octubre de 2015, el Arq. Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, remite a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en ficha anexa los datos técnicos

para la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 423024 con clave catastral No. 10103-17-002.

3. Mediante oficio No. 0004738 de 11 de agosto de 2015, el ingeniero Jhofre Echeverría, Administrador de la Zonal Centro "Manuela Sáenz", remite al Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, su informe técnico, que dice: "Por medio del presente remito a usted un expediente compuesto por 16 fojas útiles que guardan relación con el inmueble signado con predio No. 423024, clave catastral 10103-17-00, ubicado en la Avenida 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, que se encuentra catastrado a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, predio sobre el cual esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la declaración de bien mostrenco".

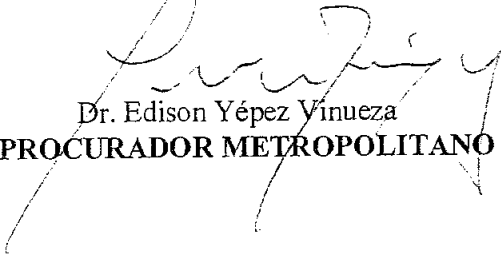
#### ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

De conformidad con lo previsto en el literal c) del Art. 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, constituyen bienes municipales de dominio privado " c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; (...)".

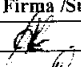
Con fundamento en la normativa legal citada y con los informes favorables de las Direcciones Técnicas, a la mencionada área la han calificado como un bien sin titular de dominio, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

Previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los artículos 605 y 709 del Código Civil, se realizarán las publicaciones correspondientes por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

Atentamente,

  
Dr. Edison Yépez Vinuesa  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. expediente (18)

	Nombres	Fecha	Firma / Sumilla
Elaborado por:	Alin Acevedo M.	07-01-2016	
Revisado por:	Carlos Guerrero		